

Baremo 2016 de la contribución ecológica por familia y subfamilia Valdela

Familia Valdela	Subfamilia Valdela (material principal, en función de su proporción de masa)	Importe de la contribución ecológica 2013/2014 (€ sin IVA / kg)*	Importe de la contribución ecológica en 2015 (€ sin IVA / kg)**	Importe de la contribución ecológica en 2016 (€ sin IVA / kg)**
Asiento	Más de un 95% de metales*	0,050	0,045	0,020
	Más de un 50% de metales	0,096	0,086	0,077
	Más de un 50% de madera	0,096	0,086	0,077
	Más de un 50% de plástico	0,096	0,086	0,077
	Más de un 50% de otro material (vidrio, piedra...) o ningún material principal presente en más del 50%	0,096	0,086	0,077
Almacenamiento	Más de un 95% de metales*	0,055	0,050	0,020
	Más de un 50% de metales	0,111	0,10	0,09
	Más de un 50% de madera	0,111	0,10	0,09
	Más de un 50% de plástico	0,111	0,10	0,09
	Más de un 50% de otro material (vidrio, piedra...) o ningún material principal presente en más del 50%	0,111	0,10	0,09
Superficie de soporte y de trabajo	Más de un 95% de metales*	0,046	0,042	0,020
	Más de un 50% de metales	0,098	0,088	0,079
	Más de un 50% de madera	0,098	0,088	0,079
	Más de un 50% de plástico	0,098	0,088	0,079
	Más de un 50% de otro material (vidrio, piedra...) o ningún material principal presente en más del 50%	0,098	0,088	0,079
Otros	Más de un 95% de metales*	0,061	0,055	0,020
	Más de un 50% de metales	0,123	0,110	0,10
	Más de un 50% de madera	0,123	0,110	0,10
	Más de un 50% de plástico	0,123	0,110	0,10
	Más de un 50% de otro material (vidrio, piedra...) o ningún material principal presente en más del 50%	0,123	0,110	0,10

* Aplicación en las facturas emitidas a partir del 1 de julio de 2014.

** Contribución ecológica vigente hasta el 31 de diciembre de 2015.

*** Contribución ecológica aplicable a partir del 1 de enero de 2016.

Cuando un producto no presente ningún material principal que represente más del 50% de su contenido, el producto se clasificará en la subfamilia "más de un 50% de otro material o ningún material principal presente en más del 50%".

- **Asientos**, corresponden a todos los elementos de mobiliario profesional que permiten sentarse (Cat09),
- **Superficies de soporte y de trabajo**, incluyen los elementos de oficina, mesas y otras superficies específicas como las pizarras...
- **Elementos de almacenamiento**, incluyen los armarios, cajones, aparadores y otros muebles de servicio.
- **Otros**, incluyen principalmente los elementos de descanso (excluyendo los de la categoría 4, de camas) y otros elementos de mobiliario que no forman parte de las 3 principales Familias de Valdela (probadores, cabinas electorales...). Esta familia de "otros productos" es muy pequeña.